



DECRETO N° 1506/25

San Martín de los Andes, 27 MAY 2025

VISTO:

El EX-2024-00021242- -MUNIANDES-AMES#SG Obra camineria "Calle B Barrio El Trébol - Kaleuche" implementado por el Instituto de Vivienda y Hábitat de San Martín de los Andes.

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la obra para realizar la caminería en Calle B – Barrio el Trébol Kaleuche.

Que el costo estimado de la construcción mencionada en el visto asciende a la suma de hasta pesos ciento ocho millones (\$ 108.000.000,00).-

Que se cuenta con partida suficiente para cubrir dicha erogación.

Que de acuerdo a los montos establecidos en el Art. 3º del Reglamento General de Compras y Contrataciones corresponde efectuar una Licitación Privada

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

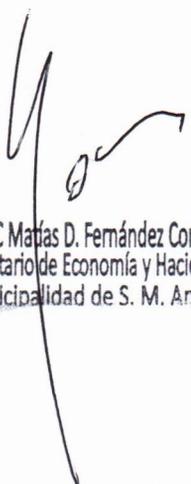
POR ELLO:

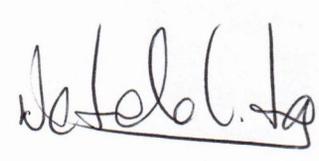
**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: LLAMESE a LICITACION PRIVADA N° 07/2025, con fecha de apertura para los sobres propuestas el día 13 de junio de 2025 a las 10.00 hs para la obra: camineria en Calle B – Barrio el Trébol - Kaleuche, a realizar por el Instituto de Vivienda y Hábitat, el cual tiene un presupuesto oficial estimado de hasta pesos ciento ocho millones (\$ 108.000.000,00).-

ARTÍCULO 2º: Los gastos que demande la presente Licitación Privada, serán atendidos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese y archívese.


MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A